



PLAN INSTITUCIONAL DE LA PLATAFORMA MACRORREGIONAL BOSQUES DEL NORTE 2019-2022

Con el apoyo de:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Mecanismos
de Desarrollo
Alternos

Plan Institucional de la Plataforma Macrorregional Bosques del Norte 2019-2022

El presente documento se realizó con el gentil apoyo del Ministerio del Ambiente a través de su proyecto Programa Nacional ONU REDD.

Preparación de contenidos: Pavel Aguilar

Plataforma Macrorregional Bosques del Norte:

Miembros del Consejo Directivo:

- Elithza Diaz, Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad,
- Aurora Pizarro, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Lambayeque
- Manuel Querevalú, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura
- William Timaná, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes

Coordinador: César Talledo, Programa Norbosque, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura

Secretaría técnica: Daniel Coronel, Asesor Técnico, MDA- Mecanismos de Desarrollo Alternos

Aportes técnicos: Jorge Torres, Asesor Nacional del Programa Nacional ONU REDD

Diciembre, 2019

Acrónimos y siglas

AIDER	Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral
ARA	Autoridad Regional Ambiental
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
EII	Earth Innovation Institute
ENBCC	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático
FOSPIBAY	Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFC	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
MDA	Mecanismos de Desarrollo Alternos
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFONANPE	Fondo de Promoción de Áreas Naturales Protegidas del Perú
PRONANP	Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas
REDD+	Reducción de Emisiones de la deforestación forestal, manejo forestal sustentable, degradación forestal y conservación de contenidos de carbono forestal
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
USCUSS	Sector uso de suelo, Cambio de suelo y Silvicultura

Tabla de contenido

ANTECEDENTES	5
MARCO DE POLÍTICAS PARA UN DESARROLLO RURAL BAJO EN EMISIONES	9
MAPEO DE ESTRATEGIAS E INICIATIVAS REGIONALES FRENTE A LA DEFORESTACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	12
EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	23
EL PLAN ESTRATÉGICO	30
BIBLIOGRAFÍA.....	37

ANTECEDENTES

El Perú es el segundo país con mayor superficie de bosques tropicales en América Latina y con una importante extensión de otras variedades de bosque entre los que destacan los bosques secos, los, los de neblina y los de montaña. Sin embargo, estos recursos naturales se ven amenazados por el avance del crecimiento de la frontera agrícola de gran escala, el monocultivo, la silvicultura indiscriminada y otros factores de deforestación y degradación ambientales.

En base a los datos recogidos de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (2016) del Ministerio de Ambiente de Perú (MINAM), el país cuenta actualmente con cerca de 3 600 000 hectáreas de bosques entre Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Áncash. Y estos pueden ser divididos en ocho tipos básicos: de sabana, de pie de monte, de lomada, de colina baja, de colina alta, de montaña, de manglar y subhúmedos de montaña.

Y si bien dada la extensión e importancia de los bosques de la ecorregión de la Amazonía, que alberga cerca de 95 % de los bosques del país, a nivel de gobierno y actores estratégicos globales y locales se mantiene un interés prioritario en su conservación y gobernanza, los bosques del norte del país también requieren de un conjunto de estrategias y acciones inter-institucionales enmarcadas en una gobernanza territorial efectiva para luchar contra olvido, y eventualmente, su extinción (Lo Lau: 2017).

A nivel de espacios subnacionales de gobierno se han desplegado importantes esfuerzos para la conservación de los bosques secos del norte. Durante la década de los 90 la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Holanda (NOVIB), financió e implementó el PROYECTO ALGARROBO, el cual fue la primera iniciativa para una gestión sostenible y el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de los bosques secos de las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque.

Posteriormente, en el año 2004 se constituyó la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente-INTERNOR, conformada por las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto. Y en 2005, en la ciudad de Jaén, se reúne INTERNOR y sus integrantes acuerdan crear el Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos NORBOSQUE, con la transferencia de los componentes del ya concluido PROYECTO ALGARROBO. Mientras que ese mismo año se encarga a las regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes, la creación de sus respectivos programas regionales NORBOSQUE, con el propósito de promover, gestionar, coordinar y desarrollar proyectos para el mejoramiento de los ecosistemas de bosques, la protección de sus especies endémicas y el mejoramiento y sostenibilidad de las actividades productivas y culturales de sus pobladores.

Resultando de ello la Ordenanza Regional nº 130-2007/GRP-CR, la cual crea el Programa NORBOSQUE Piura, cuyo objetivo fue “Promover, Gestionar, Coordinar y Desarrollar proyectos para el mejoramiento del ecosistema Bosque Seco y de la calidad de vida de los pobladores”, el cual como experiencia piloto tuvo el mérito de plantear un conjunto de propósitos territorialmente situados entre los que destacan: i. Facilitar el acceso a los conocimientos del ecosistema bosque seco, ii. Promover la gestión participativa en el ecosistema bosque seco, iii. Incrementar la conciencia, cultura

y ciudadanía ambiental en el ámbito de los bosques secos y iv. Fortalecer la organización comunal orientada a las actividades productivas económica y ambientalmente sostenibles. Lo cual fue a su vez replicado con diferentes niveles de institucionalización tanto en Tumbes como en Lambayeque.

Seguidamente, y luego de algunos años de inactividad, es en 2014 que el Programa Nacional de Conservación de bosques organiza un Taller Macro regional en Piura, con la participación de las Gerencias de Recursos Naturales y Gestión de Medioambiente de Tumbes, Piura y Lambayeque bajo el propósito de promover la reactivación del Programa NORBOSQUE en Lambayeque y Tumbes. No obstante, el propósito de este taller sería más ambicioso pues uno de sus objetivos institucionales de largo alcance era de conformar un Comité Interregional por los Bosques del Norte del Perú, un cuerpo institucional macrorregional con capacidad de análisis de políticas y toma de decisiones desde espacios de enunciación e incidencia territorialmente situados.¹

Una muy importante iniciativa que requería de la articulación de objetivos y propuestas interregionales a fin de despertar el interés y compromiso de las entidades de Cooperación Internacional cuyo foco de concentración sea compatible con las dinámicas, problemáticas y potencialidades de los bosques del norte del país.

De manera que el 05 de marzo de 2015 se realiza en la ciudad de Lima una reunión convocada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) del MINAM, con el objetivo de definir su intervención especialmente en el bioma de bosques secos, elaborándose así un cronograma de talleres regionales y macro regionales, los cuales tendrían lugar entre los días del 23 al 27 de marzo del referido año.

En seguida, tuvo lugar la conformación de la Plataforma Macrorregional Bosques de la Costa Norte del Perú² cuya primera reunión fue el 7 de mayo de 2015 en la ciudad de Piura, y cuyos principales acuerdos y compromisos fueron: i. Reconocer a NORBOSQUES como instancia macrorregional de coordinación e institucionalidad y ii. Propiciar la participación del PNCB y SERFOR como aliados estratégicos.

La segunda reunión de la Plataforma Bosques del Norte tuvo lugar el 29 de mayo de 2015 en la ciudad de Tumbes, la cual contó además con la presencia de AIDER y PROFONANPE, siendo los principales puntos de la agenda: i. La necesidad de un Plan Estratégico para la Plataforma y una Propuesta Técnica y ii. La redefinición de las Líneas de Acción Macrorregionales. Comprometiéndose cada Gerencia de Recursos Naturales a que las Gerencias de Desarrollo Económico, Planeamiento y Presupuesto participen en las próximas reuniones.

De manera que, la tercera reunión fue celebrada el 11 de junio de 2015 en la ciudad de Piura y en el esfuerzo por seguir construyendo la Plataforma Bosques del Norte se tomaron los siguientes acuerdos: i. Construir y compartir una visión común territorial que combine la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques con la generación de desarrollo productivo-económico local, ii. Visibilizar las contribuciones ecológico-biológicas de los bosques a las regiones, iii. Sumar

¹ Pero esta vez sin las regiones nororientales, ya que en un inicio el foco de incidencia de esta iniciativa fue la problemática de los bosques secos de la costa norte.

² En adelante Plataforma Bosques del Norte.

esfuerzos macrorregionales contra la tala ilegal, implementando estrategias de monitoreo y iv. Construir sinergias institucionales para consolidar el bloque macrorregional en una perspectiva de Gobernanza Territorial.

La cuarta reunión de la Plataforma Bosques del Norte se celebró el 7 de julio de 2015 con el auspicio del Gobierno Regional de Lambayeque y esta vez sumó la participación del MINAGRI, el PRONANP-PROFONAMPE y del IICA. Teniendo como punto de atención la elaboración de una agenda hasta el mes de diciembre de 2015, cuyos puntos fueron los siguientes: i. El fortalecimiento institucional de cada instancia regional, ii. La búsqueda de financiamiento y co-financiamiento de PIP's o expedientes técnicos "verdes", y finalmente un posible vinculamiento con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esto último, como una clara muestra de la voluntad por fortalecer la institucionalidad ambiental macrorregional dado que el Perú tiene un firme compromiso de reducir sus emisiones de carbono y al mismo tiempo proteger sus bosques y a los ecosistemas frágiles que habitan en ellos.

Una quinta reunión tuvo lugar luego de un breve periodo de inactividad, así como del alejamiento temporal del Gobierno Regional de Tumbes, de modo que el 18 de setiembre de 2017, en la propia ciudad de Tumbes, se reunieron los miembros de la Plataforma Bosques del Norte y esta vez los aliados invitados fueron: el PNCBMCC, SERFOR, SERNANP, la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), BioBps, MDA, AIDER y FOSPIBAY. Donde la agenda recayó en la necesidad de reactivar y fortalecer la Plataforma Bosques del Norte mediante diferentes actividades institucionales, entre las que se cuentan la elaboración de un Plan Estratégico, la elaboración del Planes Regionales de Desarrollo Forestal y la articulación de los documentos de gestión de las ZEE de cada región miembro.

Asimismo, en esta importante reunión se revisaron los avances de los instrumentos y mecanismos de las políticas nacionales y regionales relativas a los bosques del norte, con un especial énfasis en problemas ambientales transversales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación. Y no podemos dejar de mencionar que luego de un proceso de deliberación constructivo se acordó que la presidencia de la Plataforma Bosques del Norte estuviera a cargo del Gobierno Regional de Piura, el cual con el apoyo de MDA (Coordinación en Perú del GCF), quien viene brindando asistencia técnica, tendría la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico Institucional.

La sexta reunión no solo consolidó la Plataforma Bosques del Norte sino que a su vez incluyó a un nuevo integrante estratégico: el Gobierno Regional de la Libertad. Esta tuvo lugar los días 14 y 15 de mayo de 2018 y en su desarrollo cada uno de los miembros dio cuenta de los "cuellos de botella", las iniciativas y avances que deben ser priorizadas, así como las herramientas de gestión con las que cuentan frente al reto de transitar hacia un entorno institucional de Sostenibilidad Jurisdiccional. Resultando como principales acuerdos: i. La participación de todas las regiones miembro en el colectivo GCF -THE CLIMATE GROUP³, una red internacional de gobiernos subnacionales que despliega denodados esfuerzos contra el cambio climático, y, ii. El impulso de la participación en

³ Véase: <https://www.theclimategroup.org/news/climate-group-seeks-suppliers-new-project-0>.

espacios de coordinación macrorregionales como las reservas de biosfera RB NOAM y RB Gran Pajatén.

Y, finalmente, las dos últimas reuniones de la Plataforma Bosques del Norte de julio y octubre de 2018 se concentraron tanto en definir una propuesta de temas de apoyo con el Proyecto ONU REDD+, entre los que destacan el desarrollo de una cartera de proyectos para la Plataforma, como el fortalecimiento de capacidades relativas a la gestión pública de los ecosistemas de bosques frente al cambio climático. Asimismo, los miembros de la plataforma manifestaron requerir de asesoría legal para así contar con un marco normativo regional para la aplicación de la retribución de los servicios ecosistémicos. Y por último, las partes se comprometieron a realizar un seguimiento exhaustivo al requerimiento enviado al SERFOR relativo al proceso de zonificación forestal señalando el requerimiento de asistencia técnica para la nivelación conjunta necesaria para la implementación de un plan de trabajo.

De manera que el presente documento, elaborado en el marco del apoyo del Proyecto ONU REDD+ a la Plataforma Macrorregional por los Bosques de la Costa Norte del Perú, conformada por las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, contribuye a su consolidación institucional así como a la operativización de sus actividades, las cuales asumen un enfoque de Sostenibilidad Jurisdiccional y Gobernanza Ambiental. Embarcándose, de esta forma, en acciones estratégicas conjuntas, las mismas que tendrán como marco de referencia lo aquí estipulado dentro del periodo 2019-2022 por mutuo acuerdo entre las partes.

MARCO DE POLÍTICAS PARA UN DESARROLLO RURAL BAJO EN EMISIONES

La Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC)

Como parte de un esfuerzo conjunto frente a las principales causas que desencadenan la deforestación y degradación de nuestros bosques, el MINAM aprueba el Decreto Supremo N° 007 - 2016, donde en un horizonte de largo plazo al 2,030 se compromete a reducir las emisiones de GEI asociadas al sector USCUS y la vulnerabilidad del paisaje forestal y de la población que depende de ellos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, especialmente de los pueblos indígenas y campesinos. Y para ello se han de implementar los enfoques territorial, intercultural y de género.

La Ley Marco de Cambio Climático

O también referida como Ley n° 30754, tiene el propósito de reforzar la autoridad nacional en materia política climática estableciendo, orientando y dirigiendo una adecuada gestión pública frente al cambio climático. Asimismo, impulsará que los instrumentos de gestión, planificación del desarrollo e inversión social incluyan acciones de adaptación y mitigación frente a los desafíos que el cambio climático supone en las diferentes escalas jurisdiccionales de toma de decisiones y espacios de gobernanza territorial.

A su vez la Ley Marco de Cambio Climático propone los elementos necesarios para la gestión e implementación de REDD+, los cuales permiten orientar su determinación, medición, monitoreo, verificación y reporte, en concordancia con lo establecido en la CMNUCC, y son los siguientes: i) Estrategia Nacional en Bosques y Cambio Climático; ii) Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques; iii) Nivel de Referencia de Emisiones Forestales; iv) Módulo de Información de Salvaguardas.

Cabe precisar que la Ley Marco de Cambio Climático establece la reducción de emisiones de GEI e incremento de remociones de GEI en Bosques. Según lo estipulado por la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), conocidas internacionalmente como REDD+: i) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; ii) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; iii) conservación de las reservas forestales de carbono; iv) gestión sostenible de los bosques; y, v) aumento de las reservas forestales de carbono.

La DCI Peru, Noruega y Alemania

La Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania es un acuerdo voluntario de cooperación firmado el 2014 y con una vigencia de 6 años para lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y degradación de los bosques en el Perú. Este acuerdo contribuye a los esfuerzos peruanos en el diseño e implementación de políticas

públicas, en el ámbito nacional y regional, para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), producidos por la deforestación y degradación de los bosques (REDD+).

Como producto de este importante acuerdo el Perú recibirá contribuciones anuales del Gobierno del Reino de Noruega por la reducción de emisiones asociadas a la deforestación en la Amazonía que hayan sido verificadas internacionalmente en forma independiente en el periodo entre los años 2016 y 2020. Y este proceso tiene tres fases: preparación, transformación y pago por resultados los cuales han de ser acordados por las partes intervinientes. Asimismo, se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas. En ningún caso este mecanismo implica la compra o venta de carbono procedente de los bosques Amazónicos.

Contribuciones Nacionalmente Determinantes (NDC)

Las NDC (por sus siglas en inglés), se enmarcan en el Acuerdo de París sobre cambio climático, el cual fue ratificado por el Perú el 22 de julio de 2016 y que entró en vigor el 4 de noviembre del mismo año. De manera que, son nuestra respuesta nacional al cambio climático y se constituyen como el compromiso de la comunidad internacional para enfrentar sus impactos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero limitando así el incremento de la temperatura media del planeta muy por debajo de los 2 °C. El cumplimiento de las NDC refleja la importancia que tiene para el país contar con una visión de desarrollo a largo plazo, proyectando sus políticas nacionales y subnacionales hacia perspectivas de sostenibilidad y considerando acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos y peruanas.

En ese sentido, las NDC en materia de Adaptación establecen objetivos y metas para reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados al cambio climático en cinco áreas temáticas priorizadas: 1) Agricultura; 2) Bosques; 3) Pesca y acuicultura; 4) Salud; y 5) Agua; a través de la incorporación de enfoques transversales de gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad, y promoción de la inversión privada.

Y en lo que respecta a Mitigación, las NDC tienen como objetivo alcanzar la meta de reducción de emisiones de 20% con respecto al escenario *Business as usual* (BaU) en el año 2030, más un 10% adicional que está condicionado a la Cooperación Internacional.

Se definieron 62 medidas de mitigación de gases de efecto invernadero, correspondientes a cinco sectores de emisiones definidos por el IPCC: 1) Energía, conformado por medidas en Energía - Combustión estacionaria y Energía – Combustión móvil; 2) Procesos Industriales y Uso de Productos; 3) Agricultura; 4) Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura; y 5) Desechos, conformado por medidas en Disposición de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales. La categorización de las medidas de mitigación de acuerdo a los sectores del IPCC constituye una estrategia pertinente para el monitoreo de las emisiones y reducciones de emisiones de GEI con miras a alcanzar las metas de las NDC.

Las medidas están distribuidas entre los sectores de emisiones de la siguiente forma: Energía-Combustión estacionaria, 23 medidas (37%); Energía-Combustión móvil, 14 medidas (23%); Procesos Industriales y Uso de Productos, 2 medidas (3%); Agricultura, 6 medidas (10%); USCUS, 8 medidas (13%); y Desechos, 9 medidas (14%) (MINAM 2014).

El Acuerdo de París

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, conocido desde entonces como El Acuerdo de París. Este importante acuerdo establece un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 °C para evitar un cambio climático que suponga una amenaza a los diferentes países y ecosistemas, especialmente a los tejidos sociales vulnerables.

De manera que los Gobiernos acordaron en materia de gestión: i. reunirse cada cinco años para fijar objetivos más ambiciosos basándose en criterios científicos, ii. Informar a los demás Gobiernos y a la ciudadanía sobre sus avances y iii. Evaluar los avances hacia el objetivo a largo plazo mediante un sólido mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

En materia de adaptación los acuerdos fueron: i. forzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático, ii. Ofrecer a los países en desarrollo una ayuda internacional a la adaptación mejor y más permanente.

A su vez, el acuerdo reconoce el papel de las ciudades, las regiones y las administraciones locales como fundamentales en la lucha contra el cambio climático, ya que las administraciones subnacionales son las llamadas a construir los vínculos territoriales entre los diferentes actores estratégicos para la implementación de programas, proyectos e iniciativas de sostenibilidad ambiental.

MAPEO DE ESTRATEGIAS E INICIATIVAS REGIONALES FRENTE A LA DEFORESTACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO⁴

Los bosques del norte del Perú son ecosistemas frágiles y entre ellos especialmente los bosques secos dado que frente a una perturbación (v. gr. la extracción maderera) no se recuperan con rapidez, es decir tienen una baja tasa regeneración natural, además, de un lento crecimiento debido a las condiciones de extrema aridez. De manera que estos biomas en particular se encuentran permanentemente expuestos frente a condiciones de desertificación, lo cual no solo pone en riesgo a la flora, sino además a la fauna endémica que habita en ellos.

Asimismo, no son pocas las actividades humanas que dependen de estos bosques, por ejemplo en la costa norte de nuestro país el emblemático algarrobo (*Prosopis Pallida*), cuya raíz llega a ingresar hasta ochenta metros de profundidad, provee de diferentes elementos productivos de subsistencia a poblaciones circundantes tales como comunidades campesinas y asociaciones de productores.

No obstante, a diferencia de los bosques húmedos tropicales, los bosques del norte en general no pueden ser destinados para extracción maderera, por lo que su conservación desde una perspectiva de biodiversidad, regulación del clima, vulnerabilidad frente al cambio climático y belleza paisajística, resulta urgente.

Además, los bosque del norte se encuentran sometidos a una fuerte presión humana, principalmente la extracción de maderas duras para la producción de *parquet* (hualtaco y guayacán) y la tala y carbonización de la especie algarrobo y otras del bosque de montaña, siendo estos factores los principales causantes de la deforestación de estos ecosistemas en desmedro de las cadenas bióticas dependientes de su reproducción.

Dentro de los bosques presentes en la costa norte peruana encontramos diferentes tipos, entre los que destacan los siguientes:

Manglar

Este tipo de cobertura vegetal conocido como “manglar” está conformado por comunidades arbóreas que soportan inundaciones continuas causadas por los flujos combinados del agua salada proveniente de las mareas y del agua dulce proveniente de los ríos, a través de las ramificaciones o canales de penetración conocidos como “esteros”. Ocupa una superficie de 5644 ha, que representa el 0,004 % del total nacional.

El manglar está dominado por comunidades de árboles y en menor proporción por arbustos, tales como, *Rhizophora mangle* (“mangle rojo”), *Rhizophora harrisonii* (“mangle colorado”), *Conocarpus erectus* (“mangle piña”), *Laguncularia racemosa* (“mangle blanco”) y *Avicenia germinans* (“mangle prieto”). Los rodales más vigorosos son de *Rhizophora* que se desarrollan en sitios con mejor flujo de agua y sedimentos, alcanzan alturas hasta de 12 m, mientras que en sitios pobres la vegetación

⁴ La descripción de las siguientes variedades de bosques de la costa norte fueron realizadas en base al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal del Ministerio del Ambiente (2015).

alcanza alturas entre 3 a 6 metros y son mayormente de porte arbustivo. En suelos con alta salinidad estas especies están ausentes, en cambio predominan los rodales de *Avicenia* y algunas veces *Laguncularia*, y entre el manglar y el mar aparecen el *Conocarpus erectus* en forma arbustiva y dispersa.

Para estos manglares en la zona de Puerto Pizarro, la especie *Rhizophora mangle* ("mangle rojo") alcanza alturas hasta de 9 m, con DAP que van en los rangos de 4-10 cm, encontrándose un área basal promedio por hectárea de 8,87. La menor superficie de manglar se encuentra en San Pedro de Vice, cerca del pueblo de Sechura, en el departamento de Piura, están compuestos por asociaciones de *Avicenia germinans* ("mangle prieto") y *Laguncularia racemosa* ("mangle blanco"), las cuales forman rodales densos con altura máxima de 5 m a lo largo del cauce. En la periferia de esta cobertura, (tierra firme), se encuentran hierbas que soportan alta salinidad, como por ejemplo, *Distichlis spicata* ("grama salada"), *Heliotropium curassavicum* ("hierba del alacrán") y *Scirpus maritimus*, entre otras. El "manglar" considerado como un ecosistema, en nuestra país se encuentran en superficies reducidas, en comparación a los existentes en otras regiones del mundo, incrementando su gran importancia, desde el punto de vista ecológico, económico y social por la población que depende de estos y los recursos que genera, destacándose el potencial hidrobiológico, por lo que deben ser protegidas aquellas áreas que aún no han sido consideradas por la legislación peruana.

Bosque seco tipo sabana

Este tipo de cobertura se encuentra ubicado en las planicies cubiertos por depósitos aluviales y terrazas marinas, sobre las cuales se encuentran depósitos eólicos, en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes comprendido desde muy próximo al nivel del mar hasta aproximadamente los 500 m. s. n. m. También se encuentran en menores superficies en las terraza aluviales de algunos valles costeros de la Libertad, parte occidental de Cajamarca y Ancash, donde llegan a tener presencia aproximadamente hasta los 800 m. s. n. m.. Se extiende en una superficie de 1 409 839 ha que representa el 1,1 % del total nacional.

El estrato superior del bosque está conformado por comunidades de árboles siempre verdes, de porte bajo (hasta de 8 m) y distribuidos de manera dispersa sobre el terreno, es decir, constituye un bosque abierto "tipo sabana", representado principalmente por el género *Prosopis* ("algarrobo") y por *Capparis scabrida* ("sapote"); en menor proporción se mencionan a las especies *Acacia macracantha* ("faique") y *Parquinsonia aculeata* ("palo verde") los cuales emergen a través de un estrato inferior conocido como "vegetación de piso", dominado por un tapiz herbáceo de vida efímera, presente durante el período de las lluvias, representadas por gramíneas, tales como: *Paspalum bonplandianum* ("grama"), *Paspalum vaginatum*, *Sporobolus virginicus*, *Cenchrus echinatus* ("cadillo"), *Coldenia paronychoides* ("manito de ratón"), *Cucumis dipsaceus* ("jabonillo"), etc. Se incluye en este bosque, además de árboles y arbustos, comunidades de arbustos, tales como, *Acacia huarango* ("aromo"), *Encelia canescens* ("charamusco"), *Cordia lutea* ("overo"), *Capparis ovaleifolia* ("bichayo") y *Capparis prisca* ("satuyo"), así como, comunidades de suculentas de porte columnar como *Neoraimondia* y *Armatocereus*. En los departamentos de Piura y Tumbes, el Inventario Nacional Forestal (2013), registró en parcelas de 0,25 ha y a partir de 5 cm de DAP, una densidad de 11 individuos y con alturas hasta de 5m, siendo las especies las siguientes: *Prosopis* sp. ("algarrobo"), *Acacia macracantha* ("faique"), y *Capparis scabrida* ("sapote"). El bosque tipo sabana constituye una fuente proveedora de recursos forestales maderables y no maderables, y fuente forrajera para la

actividad ganadera basada principalmente en caprinos. Constituye la principal fuente energética para la población rural. En años con lluvias excepcionales como el fenómeno El Niño, se logra una buena regeneración natural del bosque, así como un buen desarrollo de la cobertura herbácea que permite elevar la producción pecuaria.

Bosque seco ribereño

Este tipo de cobertura se encuentra ubicado a manera de largas franjas en las riberas de algunas quebradas y ríos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad e Ica, tales como: Bocapán, Quebrada Seca, Cazaderos, Fernández, Pariñas, Quebrada Honda, Río Samán, Río La Leche. Cabe mencionar a los bosques ribereños que tienen un buen vigor y considerable superficie, tales como el “Bosque de Poma” (Río La Leche - Lambayeque), el “Bosque Protección El Cañoncillo” en el departamento de la Libertad y los “bosques de huarango” de algunos sectores de los ríos San Juan, Ica y Grande, en el departamento de Ica, entre otros. Ocupa una superficie aproximada de 30 235 ha que representa el 0,02 % del total nacional. Este bosque se caracteriza por su homogeneidad florística conformado exclusivamente por árboles de *Prosopis* sp. “algarrobo”, en forma densa y bien desarrollada, llegando a alcanzar algunos individuos hasta 12 m de alto, debido a las mejores condiciones de humedad existentes en dichos cauces. El Inrena en 1998 reportó para el departamento de Piura un promedio 180,7 árboles / ha, con considerable presencia en la población adulta y juvenil, siendo concordante con la abundante regeneración natural existente en el bosque de 242 plantas/ha menores de 5 cm de DAP. Este bosque debe ser manejado y conservado ya que cumple un rol importante en la defensa ribereña durante las crecientes veraniegas.

Bosque seco de piedemonte

Este bosque se localiza en el piedemonte del paisaje montañoso occidental de los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad y parte occidental de Cajamarca. Allí donde se han asentado depósitos coluvioaluviales con relieve moderadamente disectado y pendientes menores de 50 %. Están comprendidos generalmente entre 100 y 500 m. s. n. m., pero pueden llegar hasta los 1000 m. s. n. m., en determinados sectores. Ocupa una superficie de 157 036 ha, que representa el 0,12 % del total nacional. La vegetación está conformada por árboles de hasta 8 m de alto y distribuidos de manera dispersa sobre el terreno, excepto las poblaciones jóvenes que se instalaron durante los últimos fenómenos “El Niño”, quienes se encuentran formando masas densas en el estrato medio e inferior. La especies registradas en este bosque son las siguientes: *Prosopis pallida* (“algarrobo”), *Capparis scabrida* (“sapote”), *Cercidium praecox* (“palo verde”), *Acacia macracantha* (“faique”) y *Capparis eucalyptifolia* (“margarito”). En el estrato arbustivo se encuentran *Cordia lutea* (“overo”) y *Bougainvillea pachyphylla* (“papelillo”). También es notorio la presencia de suculentas de porte columnar (cactáceas), tales como, *Neoraimondia gigantea* (“cardo”), *Haageocereus* sp. y *Browningia microsperma*. Se incluye un estrato inferior a base de hierbas estacionales, mayormente gramíneas.

En el departamento de Lambayeque, el Inventario Nacional Forestal de 2013, registro para árboles en esta cobertura, una densidad de 14 individuos en parcelas de 0,25 ha, con alturas máximas de hasta 6 m. Destacan las siguientes especies: *Capparis crotonoides* (“sapote”) y *Capparis scabrida* (“sapote”) y *Cordia lutea* (“overo”). El bosque es ralo debido a la severa extracción forestal y sobrepastoreo, el cual no se ha recuperado, encontrándose en proceso de degradación.

Bosque seco de lomada

Esta cobertura se ubica en el departamento de Piura y se extiende por debajo de los 300 m. s. n. m., sobre terrenos ondulados, con pendiente de 8-15 % y con altura máxima respecto a su base de 20 m. Ocupa una superficie de 33 267 ha que representa el 0,03 % del total nacional. Este bosque se caracteriza por su poca diversidad florística y está compuesto de una mixtura de comunidades arbóreas mayormente de follaje siempre verde y una mínima proporción de especies caducifolias, las cuales se encuentran de manera dispersa, además con presencia de un estrato arbustivo y un estrato herbáceo de vida efímera.

En el departamento de Piura, en la zona de Lancones, el Inventario Nacional Forestal de 2013, registró una densidad de 20 árboles en parcelas de 0,25 ha y a partir de 5 cm de DAP, con alturas máximas de 6 m para la especie *Prosopis pallida* “algarrobo”. También destacan algunas especies caducifolias como *Loxopterygium huasango* “hualtaco”, *Caesalpinia paipái* “charán” y *Cordia lutea* “overo”. Inrena (1998), registra cuatro especies con una densidad total de 33,3 árboles / ha, siendo la más abundante el *Prosopis pallida* (“algarrobo”) y en menor proporción *Caesalpinia paipái* (“charán”), *Loxopterygium huasango* (“hualtaco”), *Capparis eucalyptifolia* (“porotillo”). Entre estas especies la que alcanza la mayor altura es *Loxopterygium huasango* (“hualtaco”) con un rango de 4 a 10 metros. En el estrato inferior del bosque, se encuentran especies arbustivas caducifolias como el “overo” *Cordia lutea*, “borrachera” *Ipomoea carnea* y algunas cactáceas. Se hace presente también existe un estrato herbáceo de vida efímera.

Bosque seco de colina baja

Este bosque se encuentra ubicado en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, se extiende hasta los 700 m. s. n. m. en la zona de Ayabaca frontera con Ecuador. Ocupa una superficie de 454 285 ha que representa el 0,35 % del total nacional. El bosque está conformado en mayor proporción por árboles y arbustos que pierden totalmente su follaje durante el periodo seco del año, con una menor proporción de árboles perennifolios, así como de un estrato herbáceo de vida efímera. El Inrena en 1998, reporta para este bosque la presencia de 6 especies arbóreas con una población de 104 árboles / ha, teniendo a la especie más abundante *Loxopterygium huasango* (“hualtaco”) con una altura que alcanza los 15 metros; y en menor presencia al *Prosopis pallida* (“algarrobo”), *Capparis angulata* (“sapote”), *Caesalpinia paipái* (“charán”), *Bursera graveolens* (“palo santo”), *Capparis eucalyptifolia* (“porotillo”) que en general alcanzan alturas entre 4 y 10 metros. En lo que respecta a las especies del estrato inferior se encuentran especies arbustivas como *Cordia lutea* (“overo”), *Capparis ovalifolia*, asimismo, se incluye algunas cactáceas, como *Armatocereus* “cardo”, así como el estrato herbáceo de vida efímera.

El MINAM en 2012, en la zona de Rica Playa, departamento de Tumbes, registró en parcelas de una (01) y DAP a partir de 5 cm, una densidad poblacional de 180 ind/ha, con alturas de hasta 13 metros. Las especies más importantes para la especie *Loxopterygium huasango* (“hualtaco”) y para las especies *Prosopis pallida* “algarrobo”, *Coccoloba ruiziana* “añalque”, *Caesalpinia paipai* “charan”, *Tabebuia chrysantha* (“guayacan”), *Capparis eucalyptifolia* (“margarito”), *Cordia lutea* (“overal”), *Bursera graveolens* (“palo santo”), *Caesalpinia paipai* (“charán”) y *Capparis angulata* (“sapote”). También se tiene la presencia de la *suculenta columnar Armatocereus cartwrightianus* (“cardo”).

Bosque seco de colina alta

Este bosque se ubica en el macizo andino occidental de la zona norte del país, comprendiendo los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y la Libertad. Se extiende en una superficie de 300 391 ha que representa el 0,23 % del total nacional. Las condiciones áridas y semiáridas propician el

desarrollo de una cobertura boscosa dominado por comunidades arbóreas mayormente caducifolias, es decir, se mantienen sin follaje durante el largo período seco del año como una forma de contrarrestar ese periodo. El MINAM (2012), en el departamento de Tumbes, en las afueras de la zona de Rica Playa, registró en parcelas de una (01) ha y a partir de 5 cm de DAP, una densidad poblacional de 872 ind/ha y con una altura máxima de 12 metros para las especies *Loxopterigium huasango* “hualtaco” y “polo polo” *Cochlospermum vitifolium*, y para las especies *Prosopis pallida* “algarrobo”, *Coccoloba ruiziana* “añalque”, *Piptadenia flava* “aserria”, *Leucaena trichodes* “chapra”, *Caesalpinia glabrata* “charan”, *Pithecellobium excelsum* “quirquinche”, *Mimosa myriadena* “serrilla”, *Caesalpinia paipai* “charan”, *Tabebuia chrysantha* “guayacan”, *Capparis eucalyptifolia* “margarito”, *Cordia lutea* “overal”, *Bursera graveolens* “palo santo”, *Capparis angulata* “sapote”. También se tiene la presencia de cactáceas como la especie *Armatocereus cartwrightianus* “cardo”.

Bosque seco de montaña

Este bosque se ubica en la zona norte del país, como una amplia franja mayormente sobre las laderas montañosas de la vertiente occidental andina que comprende los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y en una menor proporción en el norte de Ancash, abarca una altitud entre los 400 y 2000 m. s. n. m. aproximadamente, comprendiendo su parte más baja en los departamentos de Tumbes (río Tumbes) y Piura (Quebrada ancha) y en su parte más alta en la cuenca del río Quiroz y río Chancay en los departamentos de Piura y Cajamarca. Se extiende en una superficie de 1 279 156 ha que representa el 1 % del total nacional. La vegetación se caracteriza por su carácter caducifolio, es decir, la mayoría de especies arbóreas y sobre todo las dominantes quienes eliminan su follaje durante el largo período seco del año como una forma de contrarrestar el largo periodo seco del año. Excepto en algunas zonas más elevadas donde existen algunas especies de follaje perennifolio. Es característico de este bosque la presencia de la bromeliácea epífita *Tillandsia ursenoides* “salvajina”, quien se cuelga de las ramas de los árboles a manera de largas barbas de color grisblanquecino. En cuanto a la presencia típica de especies arbóreas se tiene: *Eriotheca ruizii* “pasallo”, *Bursera graveolens* “palo santo”, *Loxopterigium huasango* “hualtaco”, *Erythrina smithiana* “venturo”, *Tabebuia chrysantha* “guayacán”, *Ceiba trischistandra* “ceibo”, *Bauhinia aculeata* “pata de vaca”, *Terminalia valverdae* “huarapo”, *Piscidia carthagenensis* “barbasco”, entre otras.

Bosque Subhúmedo de Montaña

Esta pequeña extensión de bosque se ubica en la parte más elevada de la Zona Reservada de Tumbes, aproximadamente en la porción superior de la montaña, entre 600 y 1200 m. s. n. m., a continuación del bosque seco de montaña. Ocupa una superficie de 34 747 ha 0,03 % del territorio nacional. Este bosque considerado como una transición hacia los bosques húmedos amazónicos, se caracteriza por su relativa complejidad florística, muy conspicua entre las diversas formaciones que tipifican a los denominados bosques secos del noroeste. La vegetación está conformada por una mixtura de especies típicas del bosque seco con inclusión de algunas especies propias del bosque amazónico, donde predominan las especies perennifolias sobre las caducifolias. Una característica visible desde lejos es la presencia de abundante epífitas (bromeliáceas y orchidáceas), que cuelgan (las primeras) de los árboles como largas barbas, representadas por la especie *Tillandsia usneoides* “salvajina”.

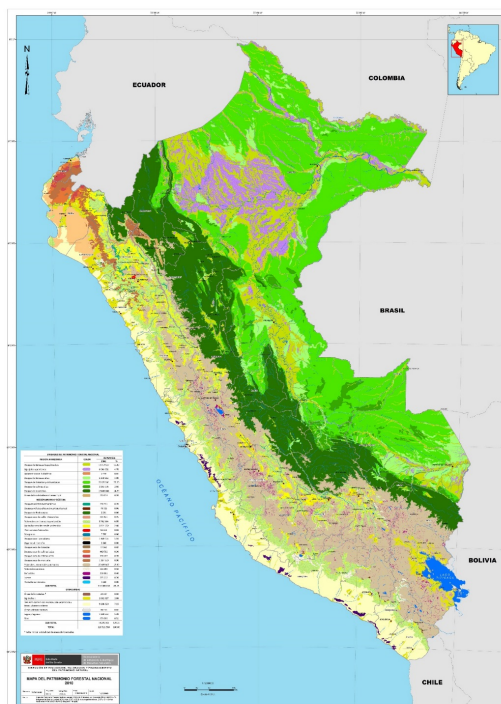
Loma

Este tipo de cobertura se localiza en las estribaciones andinas cercanas al mar, en el gran desierto costero desde Lima hasta Tacna. Se extiende en una superficie de 256 901 ha representa el 0,20 % del total nacional. La Loma se forma por la baja temperatura de las aguas marinas continentales (corriente peruana de Humboldt), que recorre paralelamente a la costa, produciendo capas densas de neblina durante el invierno austral (junio-setiembre), que al ponerse en contacto con los primeros contrafuertes andinos genera un tipo de especial de vegetación que puede empezar casi a la orilla del mar hasta aproximadamente los 1000 m de altitud. Destacan por su mayor superficie y vigor las lomas de Atiquipa y en menor magnitud se encuentran las lomas de Lachay, Chilca, Pachacamac, Lurín (Lima), Mollendo (Arequipa), Catahuay (Tacna), entre. Existen lomas con diferentes coberturas basadas en la predominancia de una determinada formación vegetal, como por ejemplo, lomas arbóreas y arbustivas, lomas arbustivas y lomas herbáceas (estacionales).

Tillandsial

Este tipo de cobertura vegetal se ubica de manera dispersa a lo largo de toda la línea costera, sobre las planicies y colinas. En el presente, se refiere solo a aquellas áreas que presentan mayor cobertura y superficie, como es el caso de las pampas y las primeras estribaciones de la cordillera occidental (hasta los 1100 m. s. n. m.) del departamento de Tacna. Ocupa una superficie aproximada de los 1100 m. s. n. m. Se extiende con una superficie de 7182 ha, que representa el 0,01 % del total nacional. El tillandsial se caracteriza por constituir una formación vegetal principalmente monogenérica, compuesta casi en su totalidad por plantas rastreras o postradas del género *Tillandsia* (Familia Bromeliaceae). A pesar de la extrema aridez, estos ecosistemas son de tipo permanente y sobreviven gracias a la alta concentración de las nieblas invernales generadas por la corriente fría del Pacífico o Corriente de Humboldt.

Mapa de los recursos forestales del Perú



Fuente: MINAM(2015)

Por otro lado, a continuación presentaremos un mapeo de algunas de las principales iniciativas en pro de la conservación del ecosistema de bosques en cada una de las cuatro regiones conformantes de La Plataforma Macrorregional.

Tumbes

En la región Tumbes, como se observa en el siguiente cuadro, se ha identificado diferentes tipos de actividades relacionadas al manejo, conservación, participación e investigación aplicada de los diferentes tipos de bosques.

Por ejemplo, a nivel de manejo y conservación destacan las actividades sectorizadas del SERNANP en la Reserva Nacional de Tumbes, así como el PNCBCC cuyo alcance es limitado e insuficiente frente a las amenazas que afrontan los bosques. No obstante, cabe resaltar algunas acciones del sector privado tanto por parte de las Áreas de Conservación Privadas como por los productores marisqueros del Consorcio Manglares del Norte.

A nivel regulatorio destacan los esfuerzos de Planificación Espacial Marina realizada por la UNESCO quien, complementando las acciones del Plan Marino Costero del MINAM, viene contribuyendo a mejorar la Zonificación Económica Ecológica del territorio.

Respecto a las labores de investigación aplicada el Proyecto Pro Bosque de la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Japonés (JICA), se encuentra implementando técnicas avanzadas de teledetección para así generar la data necesaria para la conservación e implementación de estrategias de recuperación en los bosques.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
MANEJO Y CONSERVACIÓN	• Reserva Nacional de Tumbes (SERNANP) • Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBCC). • Actividades varias de conservación (SERFOR) • Consorcio Manglares del Norte (con apoyo de MDA) • Áreas de Conservación Privadas (Amotape)
REGULACIÓN	• Contribución al Plan Maestro del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes (2007-2011), y su inserción en el OT • Planificación Espacial Marina (UNESCO) • Plan Marino Costero (MINAM)
INVESTIGACIÓN APLICADA	• Pro Bosque (JICA) Proyecto que brinda asistencia técnica en la introducción y aplicación de tecnologías avanzadas de teledetección mediante el uso de imágenes satelitales gratuitas de alta resolución y de radar. Ello con el propósito de fortalecer las capacidades en conservación de bosques y REDD+ de los equipos de trabajo de los gobiernos regionales y el gobierno nacional.

Fuente: Elaboración propia

Piura

En Piura también son evidentes las labores de manejo y conservación desplegadas parcialmente por el SERNANP, especialmente en el Parque Nacional Cerros de Amotape, mientras que por el lado del Gobierno Regional se ha venido impulsando una importante labor en el Área de Conservación Regional Bosques de Salitral-Huamarca. En un mismo tenor, concentrado en la conservación de los bosques, algunas ONGs también se hacen presentes, por ejemplo encontramos a NCI, AIDER así como al Programa Perú del Earth Innovation Institute. Cabe agregar que hay dos importantes Áreas de Conservación Privadas con un importante impacto en la región: Cuyas Chuchayo y Dotor.

Asimismo, desde el lado de la investigación aplicada el Proyecto Pro Bosque (Jica) viene desarrollando el mismo esfuerzo desplegado en la región Tumbes, produciendo evidencia para mejorar los esfuerzos subnacionales de conservación y recuperación de los bosques.

Resulta importante mencionar, también, un conjunto de procesos participativos que involucran a la sociedad civil organizada, en este caso a un conjunto de comunidades campesinas con actividades muy entrelazadas a la conservación y recuperación de los bosques desde perspectivas sostenibles y territorialmente situadas, agrupadas en la Central de Rondas Campesinas del Bosque Seco de Piura.

No podemos dejar de mencionar que Piura es suscriptor de la Declaración de Rio Branco que es el principal documento de compromiso político del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF Task Force). En la Declaración de Rio Branco, los firmantes se han comprometido a reducir el 80% de los GEI al 2020 en la medida en que reciban la financiación adecuada.⁵ Y firmante, además, de la Declaración Under2MOU en el que se compromete a limitar las emisiones al 80-95% por debajo de los niveles de 1990, o por debajo de 2 toneladas métricas anuales per cápita, para 2050, el cual es el nivel de reducción de emisiones necesario para limitar el calentamiento global a menos de 2 ° C para el final de este siglo.

ACTOR INSTITUCIONAL	INICIATIVA
MANEJO Y CONSERVACIÓN	- Parque Nacional Cerros de Amotape- SERNANP - Área de Conservación Regional Bosques Satritral-Huamarca. - Programa Perú, Earth Innovation Institute - Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) - Organización que desarrolla procesos de conservación vinculados al desarrollo ambiental bajo un enfoque de sostenibilidad, especialmente en ecosistemas de gran biodiversidad y en peligro de desaparición. - AIDER - Organización que promueve la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, se concentra en el manejo de recursos forestales y la responsabilidad en los pequeños y medianos productores. - Área de Conservación Privada de Cuyas Chuchayo - Área de Conservación Privada Bosques de Dotor

⁵ El documento puede consultarse en: www.static1.squarespace.com/static/5896200f414fb57s26f3d600/t/5933a5732e69cf4f3652a3e6/1496556929036/Rio_Branco_Declaration_ES

INVESTIGACIÓN APLICADA	• Pro Bosques (JICA) Proyecto de la Cooperación Japonesa para el Desarrollo (JICA) que brinda asistencia técnica en la introducción y aplicación de tecnologías avanzadas de teledetección mediante el uso de imágenes satelitales gratuitas de alta resolución y de radar. Ello con el propósito de fortalecer las capacidades en conservación de bosques y REDD+ de los equipos de trabajo de los gobiernos regionales y el gobierno nacional.
PROCESOS PARTICIPATIVOS	• La Central de Comunidades Campesinas del Bosque Seco de Piura (CECOBOSQUE). • Comunidad Campesina de Cuchas Cuchayo • Comunidad Campesina de Bosque Seco de Colina Juan Velasco Alvarado (Morropón) • Comunidad Campesina de Bosque Seco de Colina Santa Catalina de Moza (Morropón)

Fuente: Elaboración propia.

Lambayeque

En la región Lambayeque también hay importantes aunque sectorizados esfuerzos de manejo y conservación a cargo del SERNANP, tales como Áreas Protegidas de Motupe, el Santuario de Bosques de Pomac y los refugios de vida silvestre de Laquipampa y Udimá. Y desde el sector privado tenemos que la Reserva Privada de Chaparrí representa un importante hito de conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, en este caso, de los bosques secos.

Por su parte el Gobierno Regional viene impulsando varios proyectos de conservación y recuperación ambiental en ecosistemas de bosques, así como en Áreas de Conservación Regional tales como Moyán y Huacrupe - La Calera. Y es el mismo Gobierno regional el que viene implementando el Proyecto Proyecto: “Recuperación del Servicio Ambiental suelo en las zonas degradadas del bosque de las comunidades campesinas Túpac Amaru II, San Juan, San Pablo, Micaela Bastidas, y San Mateo de los Distritos de Inkawasi, Kañaris y Salas del Departamento de Lambayeque”

Por el lado de la investigación aplicada el Proyecto Pro Bosque (Jica), al igual que en las dos regiones anteriores se encuentra brindando asesoría técnica especializada en materia de monitoreo y generación de data para el mejor diseño e implementación de políticas y programas de conservación y recuperación de bosques.

Finalmente, en lo que respecta a los procesos participativos, encontramos la presencia de dos importantes Comunidades Campesinas e Indígenas situadas en territorios con amplias extensiones de bosques y que de la mano de sus autoridades locales vienen desarrollando un conjunto de iniciativas sostenibles de desarrollo territorial.

ACTOR INSTITUCIONAL	INICIATIVA
MANEJO Y CONSERVACIÓN	- Área Natural Protegida de Motupe (SERNANP) - Santuario Bosques de Pomac-SERNANP - Refugio de Vida Silvestre Laquipampa-SERNANP - Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá-SERNANP - Área de Conservación Privadas como Chaparri - Proyecto: “Recuperación del Servicio Ambiental suelo en las zonas degradadas del bosque de las comunidades campesinas Túpac Amaru II, San Juan, San Pablo, Micaela Bastidas, y San Mateo de los Distritos de Inkawasi, Kañaris y Salas del Departamento de Lambayeque” - Proyecto “Recuperación y Conservación del Servicio Ambiental suelo y belleza paisajista en la Reserva Forestal Montes de la Virgen en Distrito Lambayeque, Provincia Lambayeque, Región Lambayeque” - Áreas de Conservación Regional Bosques de Moyán - Área de Conservación Regional Huacrupe - La Calera - Programa Perú, Earth Innovation Institute
INVESTIGACIÓN APLICADA	Pro Bosque (JICA) Proyecto que brinda asistencia técnica en la introducción y aplicación de tecnologías avanzadas de teledetección mediante el uso de imágenes satelitales gratuitas de alta resolución y de radar. Ello con el propósito de fortalecer las capacidades en conservación de bosques y REDD+ de los equipos de trabajo de los gobiernos regionales y el gobierno nacional.
PROCESOS PARTICIPATIVOS	- Comunidad Campesina San Juan de Cañaris - Comunidad Campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape

Fuente: Elaboración propia.

La Libertad

En lo relativo al manejo y conservación el SERNANP tiene una presencia sumamente focalizada tanto en la Reserva de Calipuy como en el Bosque de Protección de Puquio Santa Rosa, mientras que el Gobierno Regional concentra esfuerzos en la consolidación de su Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la consolidación de su Zonificación Ecológica Económica como proceso de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), además de su Zonificación forestal (ZF).

Y en cuanto a los procesos participativos, el Programa A. Rocha de la mano del Área de Conservación Privada de Cañoncillo (Pacasmayo) vienen impulsando actividades de conservación, investigación y gestión del conocimiento, destinadas a promover el equilibrio hombre-naturaleza en beneficio de los bosques del norte y sus especies endémicas. Lo cual viene produciendo sinergias interesantes que podrían replicarse en esta región.

Cabe, además, poner el relieve las actividades de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad nacional de Trujillo, la cual administra el Área de Conservación Privada Lomas del Cerro Campana.

ACTOR INSTITUCIONAL	INICIATIVA
---------------------	------------

MANEJO Y CONSERVACIÓN	• Reserva Nacional de Calipuy-SERNANP • Bosque de Protección Puquio Santa Rosa-SERNANP • Área de Conservación Privada El Cañoncillo • ZEE-Gobierno Regional • Área de Conservación Privada Lomas del Cerro Campana - Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo
PROCESOS PARTICIPATIVOS	• Programa A Rocha Proyecto Bosque Seco, el cual se concentra en la provincia de Pacasmayo en La Libertad. Su intervención se centra en cuatro componentes: 1) Conservación, 2) Investigación Aplicada, 3) Desarrollo de Capacidades, y 4) Gestión de Conocimiento.

Fuente: Elaboración propia.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

En sus inicios la Plataforma Bosques del Norte recuperó las experiencias significativas del Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos “NORBOSQUE” y buscó ampliar su alcance institucional frente a los retos de gobernanza ambiental local y global que el país enfrentaba. De manera que, luego de una serie de reuniones interregionales e itinerantes en Piura, Tumbes y Lambayeque fue tomando forma lo que hoy se conoce como la Plataforma Macrorregional Bosques de la Costa Norte del Perú. Una instancia de gobernanza macrorregional cuyo foco de incidencia es la conservación, manejo y recuperación de los ecosistemas de bosques en sus cuatro regiones integrantes: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

No obstante, la Plataforma Macrorregional Bosques del Norte enfrenta la necesidad de articular agendas y planes de trabajo para así consolidarse institucionalmente frente a los desafíos de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático, la implementación de Gobernanza de REDD+ y la necesidad de constituir territorios con Sostenibilidad Jurisdiccional.

De manera que el presente PLAN ESTRATÉGICO obedece a esta necesidad así como a la arquitectura institucional que soporta a la Plataforma Bosques del Norte, la cual está sólidamente constituida por las Gerencias de Desarrollo Ambiental y Gestión de los Recursos Naturales de cada una de las regiones integrantes, así como por otros socios estratégicos de la cooperación internacional y la sociedad civil, los cuales han sido referidos en el apartado anterior.

Consideramos que el fortalecimiento institucional y la priorización de actividades de la Plataforma Bosques del Norte, requiere de la incorporación de una teoría del cambio sostenida en su VISIÓN ESTRATÉGICA, la cual ha de expresar los propósitos fundantes de esta importante iniciativa macrorregional, que a su vez abarcará el periodo 2019-2022 y se hallará enmarcada en la Estrategia Nacional sobre Bosques y cambio Climático (ENBCC).

De modo que, el proceso de elaboración del presente PLAN ESTRATÉGICO se desarrolló en **cinco etapas**, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Análisis del entorno y contexto. Se analizó y reflexionó sobre el entorno político e institucional actual, y los desafíos a futuro, sobre la base de experiencias y materiales de análisis internos y externos.
- 2) Evaluación de documentos internos. Se analizó la visión y misión de LA PLATAFORMA MACRORREGIONAL BOSQUES DE LA COSTA NORTE DEL PERÚ y los materiales institucionales precedentes (actas, archivos, material de acceso electrónico), por lo que se problematizó sobre su vigencia frente a los nuevos entornos y contextos.
- 3) Reflexión y construcción participativa interna. Se tomó como insumo principal las actas de acuerdos y compromisos de las ocho reuniones de la Plataforma Bosques del Norte, donde se hacen visibles las necesidades y expectativas frente al desafío de consolidar este espacio de gobernanza macrorregional. Asimismo, el presente PLAN ESTRATÉGICO fue validado por los representantes de cada una de las regiones integrantes antes de su aprobación.
- 4) Redacción de la propuesta de Plan Estratégico. A través de las sugerencias presenciales y virtuales se afinaron los resultados de la construcción participativa interna y se propusieron las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y programáticos; completando

la propuesta de PLAN ESTRATÉGICO DE LA PLATAFORMA MACRORREGIONAL BOSQUES DE LA COSTA NORTE DEL PERÚ para el periodo 2019-2022.

- 5) Revisión final del Plan Estratégico. A través de una serie de reuniones de coordinación bilaterales en agosto de 2019 los integrantes de la Plataforma revisaron, discutieron y modificaron la propuesta de Plan Estratégico para el periodo 2019-2022. La cual fue posteriormente aprobada en una reunión donde estuvieron presentes los representantes de todas las regiones pertenecientes a la Plataforma Macrorregional Bosques del Norte.

LA LÓGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO

La amenaza creciente que representa el cambio climático para el planeta en general y Latinoamérica en particular, se plantea dos respuestas claves: la mitigación y la adaptación. Mientras la primera se ocupa de las causas del cambio climático, la segunda aborda sus impactos variados en el territorio y la sociedad; todos ellos en una acuciante carrera contra el tiempo y en el marco de un sinnúmero de otras crisis que inciden directamente en nuestras respuestas sociopolíticas y culturales ante la crisis ambiental.

Por ello es importante desarrollar medidas urgentes de mitigación, para ayudar a reducir el avance de las diversas actividades realizadas por el hombre que ejercen presión sobre los bosques y que generan interferencias en el sistema climático global. Del mismo modo, las medidas de adaptación deben apoyar los cambios en las prácticas de gestión en los ecosistemas forestales, en busca de disminuir la vulnerabilidad de los bosques y de las poblaciones frente al cambio climático y sus ya evidentes consecuencias.

De manera que el presente PLAN ESTRATÉGICO se inspira en un enfoque de “Gestión de Paisajes Forestales Sostenibles”, expresado en la ENBCC que implica acciones de conservación, manejo y restauración, que promuevan el desarrollo local, regional y nacional, mejorando los medios de vida y haciendo uso de enfoques preventivos y prospectivos, lo cual conlleva a implementar acciones de carácter político, institucional, productivo, tecnológico, económico y financiero en las unidades de gobierno subnacionales desde las cuales se producen políticas y se toman decisiones territorialmente vinculantes.

De esta manera la ENBCC, como instrumento articulador de los objetivos estratégicos de la ENCC, se vincula con los compromisos internacionales y con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y otros instrumentos de gestión, y, asimismo, promueve: 1) La gestión territorial en articulación con los gobiernos regionales y locales, 2) La consolidación del sistema de conservación, bajo regulaciones especiales que priorizan el mantenimiento de la diversidad biológica o el aprovechamiento sostenible de los bosques, y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas y de otras poblaciones que dependen de los bosques, 3) El uso eficiente y efectivo de las tierras deforestadas y cambios en las prácticas agrarias convencionales hacia sistemas más sostenibles y productivos (incluyendo la agroforestería y los cultivos perennes), en un contexto de desarrollo rural bajo en carbono, 4) medidas de sostenibilidad relativo al aprovechamiento de los productos maderables para AFOLU: Agricultura, Silvicultura y otros Uso de la Tierra (Agriculture, Forestry and Other Land Use, por sus siglas en inglés), 5) El establecimiento de mercados y la puesta en valor, por medio de los mecanismos de retribución de los servicios ecosistémicos, de los servicios que prestan los bosques a

la sociedad, actualmente subvalorados, 6) Mayores inversiones en cadenas productivas dentro y fuera de los bosques, de manera que resulten sostenibles ecológicamente e impliquen modelos de negocios inclusivos y competitivos, 7) El establecimiento de condiciones habilitantes relacionadas a la tenencia y al uso de la tierra, y a los derechos de acceso a los bosques y al aprovechamiento sostenible de éstos y sus recursos; así como el control de actividades ilegales, 8) Una mayor eficiencia del Estado y la generación de condiciones apropiadas para facilitar la inversión privada para el desarrollo de iniciativas comunales o locales (MINAM 2016).

Asimismo, medidas destinadas a promover la gobernanza, transparencia y participación de los actores involucrados, privados y públicos, incluyendo sectores y niveles de gobierno, y de los pueblos indígenas, tomando en consideración un enfoque intercultural y de género para reducir las brechas de participación y al mismo tiempo propiciar el empoderamiento de los actores locales.

Del mismo modo el PLAN ESTRATÉGICO toma como referencia el enfoque de Sostenibilidad Jurisdiccional, el cual es un tipo de manejo integral del paisaje pero con una característica distintiva muy importante: el paisaje está definido por los límites políticos y la estrategia de fondo está diseñada para lograr un alto grado de participación del gobierno, de manera que es necesario *enfoque jurisdiccional*, territorial y políticamente situado.

La idea central de la Sostenibilidad Jurisdiccional es que ésta puede lograrse cuando existe una definición de éxito común entre los sectores clave, cuando los tomadores de decisiones, es decir quienes tienen poder político y económico suficiente para impulsar un cambio, convienen en impulsar una estrategia y un plan viables para apoyar la transición. La Sostenibilidad Jurisdiccional, a su vez, es viable cuando sus condiciones son establecidas en políticas públicas, modelos de negocios y designaciones de uso de suelo formales. El concepto se fortalecerá en la medida que traiga beneficios para diversos actores, incluyendo un mejor acceso a mercados y a financiamiento, generación de empleos, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, recursos naturales más abundantes y un ambiente más sano y resiliente.

Entre las fortalezas del Enfoque Jurisdiccional destaca que este puede reducir los costos que implica alcanzar el desarrollo sostenible a nivel regional ya que hace posible lograr incentivos y mecanismos de distribución de costos para impulsar una acción colectiva e interacciones positivas (por ejemplo entre fincas o entre empresas). Por otro lado, propicia la participación y respaldo de instituciones clave (por ejemplo de agricultura, forestales, ambientales, de finanzas, etc.) y a diferentes niveles (por ejemplo, distrital, provincial y nacional).

Entre los principales elementos de Sostenibilidad Jurisdiccional destacan:

- Eficiencia: Mecanismos para asegurar la obtención racional y rápida de resultados, en particular cuando el gobierno asume el liderazgo de las iniciativas.
- Resiliencia: Diseñada específicamente para asegurar la sostenibilidad entre transiciones políticas y ciclos de elecciones.
- Creación de redes: Creación y fortalecimiento de relaciones y colaboraciones entre funcionarios públicos, campesinos y socios de la sociedad civil, el fundamento de la resiliencia.
- Pragmatismo: No es necesario ser perfecto para lograr avances.
- Manejo de conflictos: Los intereses encontrados y conflictos entre los participantes no deben interferir con el marco de gobernanza.

Finalmente, cabe destacar que el enfoque de Sostenibilidad Jurisdiccional permite ver más allá de las áreas naturales protegidas y el lado “ambiental” de los problemas de sostenibilidad y cambio climático pues provee una lógica para comprender e intervenir el paisaje forestal o territorial desde una forma más integral que la perspectiva conservacionista dado que muchos de los problemas de deforestación no necesariamente emergen o se producen en el propio bosque sino que tienen una dimensional “territorial” mucho más amplia. Es decir, aparecen producto de la interacción de los bosques con los sistemas productivos y las cadenas de valor circundante, espacial, económica y culturalmente próximas, por lo cual resulta fundamental entender estos procesos complejos y continuos.

Lo cual permitirá buscar consensos entre los múltiples usuarios del territorio forestal, produciendo sinergias entre los sectores público y privado, considerando tanto a los grandes actores como a los pequeños, tales como productores y agricultores. Siempre y cuando existan adecuados mecanismos de monitoreo y vigilancia, así como incentivos de mercado y financieros para garantizar la transición en todas sus etapas.

La propuesta del presente PLAN INSTITUCIONAL cuenta con una teoría del cambio sustentada en la VISIÓN, que es el objetivo final al cual se quiere contribuir a través del logro de la MISIÓN, que a su vez se logra alcanzando los OBJETIVOS estratégicos y programáticos, los que son alcanzados a través de las ACCIONES de intervención. La forma en que están planteadas estas actividades es nuestro ENFOQUE ESTRATÉGICO y todo este proceso constructivo es implementado bajo el encuadre de nuestros VALORES institucionales.

Adicionalmente, se ha agregado una sección inicial sobre el análisis del CONTEXTO político, institucional y ambiental del Perú para entender las oportunidades y retos en los que la Plataforma se sitúa. De modo que será abordado tanto un sucinto análisis del contexto externo como una aproximación sumaria al contexto interno, donde destacamos el potencial articulador de los arreglos normativos de las instituciones conformantes de la Plataforma Bosques del Norte.

CONTEXTO

Contexto externo

A nivel político y mediático la discusión ambiental global se enfoca principalmente en el cambio climático (calentamiento global, nivel océanos, temperatura, etc.), y por ello las principales medidas ambientales apuntan a remplazar las energías fósiles por energías renovables (hidroeléctricas, eólicas, solares, etc.). Así, en los diferentes gobiernos se ha posicionado la idea de que el cambio climático requiere de soluciones que avancen hacia la reducción de emisiones de carbono, la promoción de energías limpias y la adopción de encuadres políticos sostenibles, materializándose ello en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Según informa el PNUD (2017), el impacto anual promedio causado por el cambio climático alcanza los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 por ciento de las cuales son relacionadas al clima, y que entre 1998 y 2017 tomaron la vida de 1,3 millones de personas, y dejaron a 4.400 millones heridas. De manera que el ODS n° 13

busca movilizar US\$ 100.000 millones anualmente hasta 2020, con el fin de abordar las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono. No obstante, apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no solo con este objetivo sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible y para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes, especialmente en los ecosistemas bajo riesgo de deterioro o desaparición.

Y por lo tanto el cambio climático representa un asunto crucial para el futuro del Perú, un país que se encuentra entre los diez de mayor biodiversidad del planeta y es, por lo mismo, más vulnerable a sus efectos. De modo que fenómeno global está afectando el estado natural de los diferentes hábitats, modificando los territorios, ecosistemas y vidas de la amplia diversidad de flora y fauna. No obstante, la megadiversidad de nuestro país se encuentra en riesgo ante la creciente urbanización, los proyectos de infraestructura vial y energética, las actividades extractivas, la contaminación, el tráfico ilícito de especies y la caza indiscriminada. El Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) Perú-2013 señaló en su momento que los desafíos que plantea el cambio climático amenazan con contrarrestar los avances en desarrollo y, a la vez, constituyen la base sobre la cual priorizar acciones y políticas apropiadas para cada territorio ya que tanto las actividades económicas como las estrategias públicas de lucha contra la pobreza podrían afrontar enormes retos de orden sanitario y psicosocial.

Por otro lado, es menester tomar en cuenta las fuentes de emisiones en las regiones o jurisdicciones con bosques, entre las cuales destaca el sector AFOLU (agricultura, forestal y cambio de uso del suelo); el cual de hecho es el principal responsable de las emisiones en la Amazonia, la Costa Norte y varias otras regiones tropicales de Perú. Por ello, una estrategia de reducción de emisiones pasa por gestionar el paisaje forestal de tal forma que se haga uso eficiente del suelo actualmente en proceso de deforestación, para así evitar ampliar más hectáreas de agricultura extensiva y al mismo tiempo para prevenir los problemas de tenencia de la tierra y monitoreo en los territorios más vulnerables.

En adición, a nivel de Estado se vienen impulsado continuas reformas de reactivación económica para promover la inversión pública y privada, que ha traído consigo la redefinición de las condiciones tributarias, laborales, sociales o ambientales. Asimismo, continuamente se incrementan los conflictos sociales (derechos laborales, huelgas, minería, tala y pesca ilegal, cultivos ilícitos, etc.) y la degradación ambiental, atentando contra el bienestar de peruanos y peruanas.

Por otro lado, en el Perú al ser un país de ingresos medios, han disminuido los fondos de la cooperación internacional, lo que ha generado en las organizaciones mayor dificultad para acceder a financiamiento, y por lo tanto una competencia más intensa en la búsqueda de fondos, nuevas modalidades de autofinanciamiento (como servicios de consultoría, capacitaciones, etc.) y una diversificación temática. Además, múltiples organizaciones han introducido cambios institucionales, estatutarios, funcionales u organizativos, etc.

Contexto interno

Constituye una muestra de acción colectiva satisfactoria la voluntad persistente entre los miembros de la Plataforma, quienes desde hace más de una década se encuentran impulsando la institucionalización de un espacio macrorregional desde el cual construir una plataforma de gobernanza de los bosques del norte y su biodiversidad en calidad de BIENES COMUNES, y de esta

forma contribuir a la SOSTENIBILIDAD JURISDICCIONAL en un país altamente vulnerable como el Perú.

	DOCUMENTO	OBJETIVOS	ACCIONES EN CURSO
TUMBES	Plan de Desarrollo Regional Concertado Tumbes 2016-2030	Objetivo estratégico: n° 6 Mejorar la calidad ambiental del departamento de Tumbes	Proyecto de Zonificación Ecológica Económica (2017)
PIURA	Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021	Objetivo estratégico: 6. Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático. Objetivo estratégico: 7. Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo (2009-en adelante)
LAMBAYEQUE	Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030	Objetivo estratégico n° 9: Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.	Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial
LA LIBERTAD	Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2016-2021	Objetivo estratégico n° 8 Conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica.	- Programa Regional de Forestación, Reforestación y Manejo de Cuencas - Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (2014).

Fuente: Elaboración propia.

El potencial articulador

Denominamos potencial articulador a los lineamientos de políticas regionales presentes en los Planes Estratégicos de cada una de las instancias miembro de la Plataforma Bosques del Norte orientados implícita o explícitamente a atender la problemática de este bioma en peligro de vulneración. A continuación hacemos visible este potencial articulador identificando las proximidades y distancias entre los diferentes objetivos estratégicos regionales:

Y los diferenciadores o valores agregados de la Plataforma son los siguientes:



Los cuales a modo de encuadres normativos orientaran la vida institucional de la Plataforma, coadyuvando a que la teoría del cambio planteada pueda materializarse en los resultados esperados.

PLAN ESTRATÉGICO

UNA TEORÍA DEL CAMBIO

El presente plan estratégico se encuentra sostenido por una TEORÍA DEL CAMBIO la cual consiste en una hoja de ruta semi-estructurada y flexible para el cambio la cual enlaza las acciones estratégicas propuestas con los resultados que se esperan producir en el entorno inmediato de intervención, que en este caso corresponde a las jurisdicciones integrantes de la Plataforma Bosques del Norte.

Además, nuestra teoría del cambio privilegia los cambios institucionales tanto formales como informales pues centra su atención tanto en las instituciones intervinientes en dinámicas de gobernanza del territorio (Estado, gobiernos subnacionales, empresas privadas, entre otros) como en las prácticas, valores y representaciones de los diferentes actores de la sociedad civil, que se espera involucrar en las acciones estratégicas.

No obstante, la teoría del cambio se orienta por una VISIÓN compartida del escenario futuro buscado:

“Los Bosques del Norte del Perú se encuentran debidamente, conservados, aprovechados sosteniblemente y regulados por las regiones integrantes de la Plataforma Macrorregional”.

Asimismo, es también fundamental considerar una MISIÓN, la cual pueda resumir adecuadamente los propósitos que la Plataforma busca cumplir en el presente, en orden de arribar al escenario planteado en la VISIÓN:

“La Plataforma Bosques del Costa Norte busca contribuir a la transición hacia jurisdicciones sostenibles en sus regiones miembros”.

Y no son menos importantes los valores que institucionalmente la Plataforma compartirá y promoverá entre sus miembros, aliados y espacios de participación, los cuales han de garantizar prácticas democráticas, tolerantes e inclusivas, las cuales se han de normar y regular mediante el respectivo estatuto:

“Diversidad, Sostenibilidad, Colaboración, Respeto”.

Por otro lado, a continuación presentamos un esquema que ilustra la lógica interna de nuestra TEORÍA DEL CAMBIO, la cual concatena insumos, productos, resultados e impactos, en una dinámica en la que además se evidencia la materialización de los objetivos estratégicos de la Plataforma Bosques del Norte. Los cuales finalmente se traducen en determinados impactos coincidentes con nuestra VISIÓN y MISIÓN.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos se pueden definir como los resultados específicos que pretende alcanzar la Plataforma Bosques del Norte por medio de la materialización de la teoría del cambio planteada. Estos son esenciales porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar las estrategias diseñadas en un horizonte temporal. Y en el proceso de elaboración del presente Plan Estratégico hemos considerado por siguientes:

- 1) Construir un entorno institucional de Sostenibilidad Jurisdiccional en los bosques de la Costa Norte.
- 2) Promover un espacio macrorregional de coordinación y acción eficaz y eficiente de políticas.
- 3) Fortalecer las capacidades subnacionales para una Gobernanza Territorial efectiva.
- 4) Articular objetivos y acciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado para la conservación, aprovechamiento, recuperación y manejo sostenible de los bosques.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS PRAGMÁTICOS Y RESULTADOS

En la siguiente matriz pueden identificarse la articulación y lógica interna entre la VISIÓN y MISIÓN de la Plataforma con los objetivos estratégicos, los objetivos programáticos y los resultados, evidenciando la consistencia y alcances tanto del PLAN ESTRATÉGICO como de la TEORÍA DEL CAMBIO a implementarse.

VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	RESULTADOS
“Los Bosques de la Costa Norte del Perú se encuentran debidamente, conservados, aprovechados sosteniblemente y regulados por las regiones integrantes de la Plataforma Macrorregional”.	“La Plataforma Bosques del Costa Norte busca contribuir a la transición hacia jurisdicciones sostenibles en sus regiones miembros.”	1. Construir un entorno institucional de Sostenibilidad Jurisdiccional en los bosques de la Costa Norte.	1.1 Promover compromisos gubernamentales por la Sostenibilidad Jurisdiccional en el marco de actividades de la Plataforma.	1.1 Amplio reconocimiento e incidencia política y social de la problemática de los bosques de la costa norte, así como de las actividades de la Plataforma.
			1.2 Promover la participación e integración de las diferentes instancias del Estado, la sociedad civil y otros <i>stakeholders</i> locales en los compromisos jurisdiccionales de la Plataforma.	1.2 Dinámicas de gobernanza territorial funcionando mediante mecanismos de participación, deliberación y rendición de cuentas.
			1.3 Fortalecer la coordinación interna y externa de la Plataforma mediante la implementación de sus documentos de gestión (plan institucional y estatuto).	1.3 Miembros de la Plataforma y aliados estratégicos implementando correcta y eficientemente los documentos de gestión.
		2. Diseño de políticas en un espacio macrorregional de coordinación y de acción eficiente	2.1 Construir espacios de diálogo entre el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y el sector privado para el diseño de políticas públicas vinculantes con los objetivos de la Plataforma.	2.1 Políticas públicas coordinadamente producidas y territorialmente vinculantes con los objetivos de la Plataforma.
			2.2 Promover la implementación de políticas macro-regionales conjuntas en temas claves (zonificación forestal, sistemas regionales de conservación, modelos de negocios forestales sostenibles y otros.).	2.2 Agendas de manejo, conservación y recuperación de los bosques del norte debidamente posicionadas en las agendas públicas y privadas locales.
		3. Fortalecer las capacidades subnacionales para una gobernanza territorial efectiva	3.1 Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las regiones integrantes de la Plataforma Bosques del Norte mediante un plan de capacitaciones.	3.1 Equipos técnicos permanentemente capacitados y actualizados, implementando apropiadamente los objetivos de la Plataforma.
			3.2 Impulsar la difusión y práctica de nuevos conocimientos para fortalecer las capacidades institucionales de los miembros de la Plataforma (seminarios, foros públicos e intercambios).	3.2 Miembros de los quipos técnicos interactuando con otras redes locales y globales de intercambio de conocimientos y <i>expertise</i> .
			3.3 Promover la creación de nuevas metodologías, herramientas e instrumentos de diseño, implementación y monitoreo de políticas.	3.3 Equipos contribuyendo a la innovación de metodologías e instrumentos de intervención.
		4. Articular acciones efectivas del Estado, la sociedad civil y el sector privado para la conservación,	4.1 Diseñar propuestas de proyectos y/o programas de carácter interregional financiados.	4.1 Proyectos en ejecución con fondos nacionales e internacionales, así como una cartera de proyectos en espera.
			4.2 Elaborar materiales que permitan difundir las actividades institucionales de la plataforma (web, videos y redes sociales).	4.2 Actividades de la Plataforma debidamente posicionadas en las redes sociales masivas.
			4.3 Identificar mecanismos e instrumentos para monitoreo del	4.3 Avances de los compromisos jurisdiccionales

		recuperación y manejo sostenible de los bosques	desempeño y de compromisos jurisdiccionales.	apropiadamente monitoreados.
			4.4 Recolectar, sistematizar, analizar y socializar el impacto o el desempeño de los gobiernos miembros en la implementación del enfoque de Sostenibilidad Jurisdiccional.	4.4 Comité Directivo de la Plataforma actualizado en cuanto al desempeño e impacto de todas sus jurisdicciones miembro.

6.4 Propuesta de cronograma de actividades 2019-2021

ACTIVIDADES	2019-2020								2021					
	2019		2020											
	Bimestre Set-Oct	Bimestre Nov-Dic	Bimestre Ene-Feb	Bimestre Mar-Abr	Bimestre May-Jun	Bimestre Jul-Ago	Bimestre Set-Oct	Bimestre Nov-Dic	Bimestre Ene-Feb	Bimestre Mar-Abr	Bimestre May-Jun	Bimestre Jul-Ago	Bimestre Set-Oct	Bimestre Nov-Dic
Firma de compromiso por los bosques del norte (y otros docs.)	x										x			
Reuniones generales		x			x			x			x			x
Participación en mesas de políticas intersectoriales (ZEE, ZF y OT)	x			x			x			x			x	
Actividades públicas y de incidencia en espacios gubernamentales	x				x			x			x	x		x
Jornadas de capacitación técnica			x			x			x			x		
Pasantías técnicas			x						x					
Elaboración de la cartera de proyectos					x			x			x			x
Jornadas de sensibilización de la sociedad civil				x			x			x			x	
Lanzamiento de página web y fan page		x												
Informes de monitoreo de avances		x			x			x			x			x

BIBLIOGRAFÍA

Earth Innovation Institute (EII)

2018 *El estado de la sostenibilidad jurisdiccional. Síntesis para implementadores y creadores de políticas*. San Francisco: EII.

LO LAU, Jack

2017 Los bosques secos luchan contra el olvido en Perú. Fecha de acceso: 12 de agosto de 2019.

Disponible en: <https://es.mongabay.com/2017/02/peru-bosques-secos/>

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

2016 *Plan Concertado de Desarrollo La Libertad, 2016-2021*. Trujillo: GORELL.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

2016 *Plan Concertado de Desarrollo Lambayeque 2030*. Chiclayo: GOREL.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

2016 *Plan Concertado de Desarrollo Piura, 2016-2021*. Piura: GOREP.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

2016 *Plan Concertado de Desarrollo Tumbes, 2016-2030*. Tumbes: GORET.

MINAM

2019 “Contribuciones Nacionalmente Determinantes”. Fecha de acceso: 14 de agosto de 2019.

Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/ndc/>

2017 *Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania*. Lima: Minam.

2016 *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. Lima: Minam.

2016 *El acuerdo de París: el largo proceso hacia el éxito*. Lima: Minam

2015 *Mapa Nacional de Cobertura Vegetal*. Lima: Minam.

2012 *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. Lima: Minam.